

Río Cuarto, 26 de Febrero de 2018

VISTO, la Resolución de Consejo Directivo N° 498/17 por la que se designa a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva, en la Asignatura: Práctica Integrada I (6939) –grupo-, con extensión a Trabajo Social e Intervención III (6940), con especial formación y antecedentes de trabajo con Grupos de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humanas,; y

CONSIDERANDO:

Que ante la imposibilidad de participar en la comisión evaluadora de la miembro titular externa designada para tal fin, Prof. Nora AQUIN (DNI N° 6.256.650), resulta necesario designar a la miembro externa suplente que intervendrá en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Que asimismo, imposibilidad de participar de los alumnos titular y suplente que integran la comisión evaluadora resulta necesario designar a un nuevo miembro alumno para intervenir en su reemplazo en la respectiva evaluación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 007/2017 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.


LA VICEDECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto la designación de la Prof. Prof. Nora AQUIN (DNI N° 6.256.650, como miembro titular externa (UNC) y de los alumnos Oscar Alberto VERNA (DNI N° 34.687.384), como miembro titular y Gillermina CAPUANI (DNI N° 32.280.768) como miembro suplente, del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un cargo Efectivo de Ayudante de Primera con Régimen de Dedicación Semi-Exclusiva, en la Asignatura: Práctica Integrada I (6939) –grupo-, con extensión a Trabajo Social e Intervención III (6940), con especial formación y antecedentes de trabajo con Grupos de la Carrera: Licenciatura en Trabajo Social, dependiente de la Secretaría Académica (5-05) de esta Facultad de Ciencias Humana, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 489/17.

ARTICULO 2°: Designar como miembros titulares del Jurado que intervendrá en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión del cargo Efectivo que se detalla en el Artículo 1°-, a la Prof. Alicia SOLDEVILA (DNI N° 16.888.922) (UNC), dejando sin efecto su designación como miembro suplente, efectuada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 490/17; y a la alumna María Belén DE YONG (DNI 38.731.688).

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°: 048/2018
C.V.


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Diana SIGAL
VICEDECANA
Facultad de Cs. Humanas - UNRC